

**Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**

<b>Nombre del Sistema.</b>	Sistema Integral de Quejas y Denuncias.
<b>Área responsable en la que se encuentra el sistema.</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>Datos del responsable del sistema (nombre, cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)</b>	<p>Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva</p> <p>Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral</p> <p>Domicilio: Viaducto Tlalpan número 100, Edificio A, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México.</p> <p>Teléfono: 5554879900 Ext.347301</p> <p>Correo: carlos.ferrer@ine.mx</p>
<b>Finalidad del sistema.</b>	<p>Contar con un sistema integral de quejas y denuncias que contenga la versión electrónica del expediente físico que permita el seguimiento de los expedientes que se tramitan a nivel central y desconcentrado de Procedimientos Especiales Sancionadores, Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Cuadernos de Antecedentes y Cuadernos Auxiliares de Medidas Cauteles.</p>
<b>Datos personales que obran en el sistema.</b>	<p>Los datos personales recabados en el sistema son:</p> <p>De identificación: domicilio particular, teléfono particular; teléfono celular personal, correo electrónico personal, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombre de familiares, dependientes económicos y beneficiarios, fotografía.</p> <p>Laborales: cargo, domicilio de trabajo, correo electrónico de la empresa, teléfono del trabajo, entre otros.</p> <p>Patrimoniales: propiedad de bienes muebles, bienes inmuebles, información fiscal, Ingresos y egresos</p>

### Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

	<p>personales, titularidad de cuentas bancarias, servicios personales o domésticos contratados, aportaciones de militantes en efectivo, etc.</p> <p>Procedimientos: averiguaciones previas, número de expediente relacionado a un nombre.</p> <p>Académicos: título profesional, cédula profesional.</p> <p>Ideológicos: creencia religiosa, ideología, afiliación sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil, pertenencia a asociaciones religiosas.</p> <p>Características personales y/o físicas: huella digital u otros análogos, color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, complexión, género.</p>
<p><b>Uso de los datos.</b></p>	<p>Para fines informativos, de transparencia y control informático sobre el registro, asignación, sustanciación y resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores, procedimientos especiales sancionadores, así como para generar cuadernos de Antecedentes y Auxiliares de Medidas Cautelares, respectivamente.</p>
<p><b>Cobertura.</b></p>	<p>Los usuarios de la base de datos, son los siguientes:  Internos: personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Vocales Ejecutivos, Secretarios y auxiliares.  Externos: Consejeros Electorales (y personal designado de sus oficinas) y Sala regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial (conforme a las cuentas designadas por el Magistrado Presidente).</p>
<p><b>Fecha de creación del sistema.</b></p>	<p>7 de octubre de 2011</p>
<p><b>Normatividad aplicable al sistema.</b></p>	<p>Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos 102 y 103; 456, inciso g), fracción IV; 458, primero y segundo párrafos; 459, primer párrafo, inciso c); 465, párrafos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 71 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 10; 14, punto 3, fracción III; 16, puntos 7 y 8; artículo 29, puntos 2, inciso d) y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.</p>

**Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**

<b>Fecha de la última actualización de la cédula.</b>	Julio 2016
---	------------